

AREA DE JUVENTUD

2008-2009

TÉCNICA: BLANKI TORRES

**ACTUACIÓN EN IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

GAZTETXOKO



1. INTRODUCCIÓN

En la primera etapa de la vida, y principalmente desde la familia, comenzamos a recibir la influencia social que condicionará nuestra manera de ver y estar en el mundo en tanto que hombres y mujeres.

Después, la escuela como escenario de la escolarización de las personas, continúa contribuyendo a la reproducción y a la legitimación de una mirada androcéntrica sobre el mundo y sobre las personas.

De la misma forma, la educación no formal, en la que se incluyen las instituciones, entre otras los Ayuntamientos, a menudo refuerzan esa visión androcéntrica del saber, de lo social y del mundo.

Por el contrario, los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta cuestión no puede quedar al albedrío del personal laboral, es un tema de derecho y de responsabilidad política.

Debido a las características y peculiaridades de la condición juvenil, la intervención en el Área de Juventud, requiere de actuaciones muy cambiantes y respuestas a muy corto plazo.

El gran volumen de trabajo asistencial diario, en muchos casos demasiado burocratizado, nos ocupa excesivo tiempo y nos recorta espacio para la reflexión. Si no se reflexiona, especialmente en materia de igualdad, la propia configuración y sutileza del sistema patriarcal hará, que lo reforzemos y contribuyamos a mantenerlo. De ahí la importancia de pararse a pensar sobre nuestra actuación en igualdad de oportunidades y alcance de la misma en nuestro ámbito de intervención.

El Área de Juventud, en su quehacer diario, desde su nueva apertura en julio de 2006, ha abordado la igualdad de oportunidades de forma transversal. No obstante, el trabajo realizado hay que explicitarlo de manera sistemática para que se visibilice, para que existan referencias, y a la vez, pueda servir de ayuda a otras áreas.

En esta línea, el objeto de este proyecto es sacar a la luz las variables y los indicadores que habitualmente se tienen en cuenta a la hora de incorporar el enfoque de género en el trabajo desarrollado por el Área de Juventud. Se hace lo mismo en todas las acciones. Por centrar el tema, en este trabajo únicamente hemos tomado como referencia el *Servicio Gaztetxoko*, siendo extrapolable a cualquier otro programa, servicio y actuación con perspectiva juvenil.

Así mismo, intenta ofrecer elementos de reflexión y análisis la propia Área de Juventud para mejorar sus futuras actuaciones. Servirá como manual o guía para el Área de Juventud, pudiendo ser adaptada a la realidad de otras Áreas municipales.

El trabajo consta fundamentalmente de cuatro partes: la primera, presenta la justificación del trabajo y los objetivos generales. La segunda los Servicios y programas del Área de Juventud. La tercera, basándose en el Servicio *Gaztetxoko*, esboza el aspecto metodológico; en cada subapartado se ha incluido un listado de control con las cuestiones elementales que habría que registrar en el desarrollo de cualquier servicio, actuación, proyecto, programa y norma. La cuarta, propone posibles líneas de intervención futura.

2. JUSTIFICACIÓN

El tema que se presenta hace referencia al trabajo desarrollado por el Área de Juventud, respecto a la perspectiva de género desde su nueva reapertura en julio de 2006. Se ha centrado en el *Servicio Gaztetxoko*, siendo aplicable a cualquier otra actuación, como se reflejaba en el capítulo anterior.

La elección del tema parte de que, aunque siempre se ha tenido en cuenta la igualdad entre chicas y chicos en esta área municipal, no se ha debido a la existencia de indicadores previamente establecidos, sino que ha sido por iniciativa de la Técnica, sensible al tema. No es cuestión de que voluntades personales o inercias rijan la tarea diaria de las Áreas municipales, ni de que se trabaje de forma aislada. Se trata de que trabajar desde la perspectiva de género sea un quehacer de obligado cumplimiento, basado en unos derechos de ciudadanía (el de la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas), y como obligación de las Administraciones públicas.

Así, se ha ido reflejando en las memorias y valoraciones de los proyectos que se desarrollan en el Área de Juventud. La perspectiva de género se ha plasmado mediante la utilización de contenidos y lenguaje escrito e iconográfico no sexista; valoración cuantitativa desglosada por sexos y valoración cualitativa destacando aquellos aspectos más asociados al género. No obstante, no se cuenta con indicadores escritos sistematizados que ayuden a no pasar por alto ningún detalle en esta materia. Este es el sentido de este trabajo.

Si no somos conscientes de la necesidad de reflexionar sobre nuestra actuación diaria en materia de juventud e igualdad de oportunidades, en este caso por razón de género, la inercia basada en el sistema patriarcal hegemónico, nos llevará a desfavorecer sistemáticamente a las chicas.

La legislación en materia de Juventud a nivel provincial es inexistente. Las competencias en todos los órdenes de la vida social y económica son escasas. Aquí radica uno de los principales factores dificultadores de Políticas Juveniles eficaces. Las políticas de Juventud cuando se han desarrollado de manera integral y en coordinación con diferentes Áreas han sido más eficientes.

Resulta evidente la necesidad de implementar políticas que por encima de todo se dirijan a favorecer la plena integración social de la juventud, de la construcción de su propia identidad como chicas y como chicos capacitada para la asunción de responsabilidades.

La actual situación de crisis, marcada por la globalización económica, las rápidas transformaciones sociales, y el desarrollo de las nuevas tecnologías muestran un nuevo escenario mundial, en el que de no aplicar Políticas de Juventud con perspectiva de género, las chicas serán una vez más, las más perjudicadas dentro de la población juvenil.

".. Es responsabilidad de nuestros gobiernos velar y garantizar la emancipación de la juventud pues el peligro que conlleva el no hacer esto y las consecuencias negativas en la pérdida de la capacidad de adquisición de responsabilidades es un peligro que corre toda la sociedad.."Revista Entrejóvenes (Pilar Moreno, 2001)

En la misma línea, la Carta Europea de Información para la Juventud, ERYCA, en sus principios fundamentales se recoge la igualdad de acceso a la información de todas las personas jóvenes, cualquiera que sea su estatus, su lugar de residencia, o sexo. Servicios abiertos sin ninguna clase de discriminación. Igualmente indica que la información facilitada debe adaptarse a las necesidades

concretas. Hay que tener en cuenta que los chicos y chicas presentan demandas diferenciadas también en cuanto a información y asesoramiento se refiere.

En la Declaración de Bilbao de 2003, a favor de desarrollo de políticas de Juventud se reflejaba que era responsabilidad de nuestros gobiernos cubrir las necesidades de la juventud y aún más de los sectores más desfavorecidos como son las chicas: *"Es necesario destinar recursos de manera sostenida y no coyuntural, con el objetivo de planificar el futuro desde una actuación en el presente"*

En este escenario, y en el caso de Altsasu, las personas jóvenes representan el 21% de la población de la localidad. Aparece a nivel local, en el *I Plan de Igualdad de Oportunidades de hombres y mujeres de Altsasu*, aprobado en sesión plenaria el día 7 de abril de 2008. El Plan recoge como compromiso liderar un proceso de cambio; un sistema estable de intervención institucional y social con el objetivo de lograr la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

Teniendo en cuenta las cinco líneas estratégicas de actuación que recoge el I Plan de Igualdad Local, el Área de Juventud, con su trabajo diario en esta materia, contribuye en la aplicación de dicho Plan.

3. OBJETIVOS

Generales

Analizar la incorporación de la perspectiva de género realizada por el Área de Juventud en el "Programa-Servicio Gaztetxoko"

Específicos

- Visibilizar lo que se ha hecho hasta el momento en cuanto a la aplicación de la igualdad de oportunidades en el "Programa-Servicio Gaztetxoko"
- Enumerar apartados metodológicos que habitualmente se tienen en cuenta respecto al sexo y al género.
- Señalar los indicadores de control que se han tenido en cuenta para la intervención diaria.
- Detectar fortalezas y debilidades existentes en el Área de juventud derivadas de dicha intervención.
- Indicar directrices de actuación conjuntas a medio-largo plazo para aumentar cuotas de igualdad entre chicas y chicos
- Incorporar posibles líneas de mejora e intervención futuro.

4. METODOLOGÍA

Se presenta el organigrama del Área de Juventud, estructurado de la manera siguiente:

AREA DE JUVENTUD		
PUNTO INFORMACIÓN - Asesoría Sexual - Actividades específicas del PIJ	PLAN JOVEN - Evaluación del diagnóstico	PROGRAMAS 1. Formación 2. Ocio y Tiempo libre - Gazte Txoko - Gazte Leku - Gazte 2Aste - Udan Euskeraz 3. Salud: Gozamenez 4. Inmigración 5. Participación 6. Intercambios 7. Empleo 8. Vivienda 9. Archivo 10. Otros

En este trabajo nos centraremos en las actuaciones realizadas en el Programa-Servicio "Gaztetxoko". Como se ha comentado en apartados anteriores, estas intervenciones son aplicables a todo tipo de intervención municipal.

Las variables que se han tenido en cuenta están estructuradas en cinco apartados:

1. Desarrollo o procedimiento
2. Recursos humanos
3. Recursos materiales
4. Presupuesto
5. Evaluación

Variables abordadas		Aspectos que se han tenido en cuenta	Mejoras a incorporar
1. Desarrollo o procedimiento	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar a quién va dirigido ▪ Tipo de lenguaje y contenido ▪ Si responde a interés 	Revisar sistemáticamente los contenidos impartidos

		de chicos y chicas	
	Metodología	Participativa en función de estereotipos: chicas organizan los juegos y los chicos barren y recogen	
	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversas y en función de los gustos de chicos y chicas ▪ Que no respondan a criterios de mercado, casi siempre enfocados sin perspectiva de género ▪ Incorporar actividades más feminizadas a todo el colectivo juvenil: curso de maquillaje, peluquería, masaje,.. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buscar más estrategias equitativas para el cambio. Si se revisa, aún estando pendiente, la mayoría de las actividades están masculinizadas. ▪ Revisión exhaustiva de las ofertas
	Criterios de admisión	Se procura la participación equilibrada	Establecer normativa pactada respecto a participación equilibrada en las actividades dirigidas por profesionales (cuotas)
	Juegos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que respondan a intereses de ambos ▪ Paridad en las compras ▪ Estrategias de motivación en la utilización de juegos que debiliten los estereotipos 	Comprar por indicación de las chicas y los chicos
	Población asistente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de partida y demandas de chicos y chicas ▪ Se ejecutan actividades mixtas, decididas por las chicas 	
	Tiempos	Distribución en uso de juegos por sexo: (ping-pong) 30' chicas, 30'	

		chicos	
	Publicidad	Control de contenido, uso lenguaje no sexista e imágenes.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión información recibida Notificación a instituciones emisoras. Marco normativo
2. Recursos humanos	Profesorado (personal que imparte un curso o taller)	<ul style="list-style-type: none"> En contrataciones; ante perfil similar priorizar: <ol style="list-style-type: none"> Chicas (más paradas) Formación en género Profesorado masculino con perfil en igualdad Orientación en perspectiva de género a profesorado sin perfil Acompañamiento técnico en la planificación Revisión técnica en el proceso de ejecución y al final 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de formación dirigido a profesorado Campañas de sensibilización Exigir perfil en contrataciones
	Dinamizadora del Gaztetzoko	<ul style="list-style-type: none"> Informar forma de trabajo del Área, desde la perspectiva de género. Sensibilizar la importancia de esta forma de trabajo Planificar conjunta Acompañar en la elaboración de materiales Seguimiento trabajo Evaluaciones conjuntas en inicio, proceso y final 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización Cursos de formación Seguimiento técnico y político Control sistematizado de estereotipos
3. Recursos materiales	Elección del material	<ul style="list-style-type: none"> No sexista Listado diferenciado, elaborado por chicas y chicos Equitativo en elección 	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar material coeducativo

Eliminado: n

Eliminado: p

Eliminado: l

Eliminado: e

		y coste	
	Espacios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar que espacio ocupan unas y otros ▪ Reparto rotativo de salas 	Diseñar estrategias por si se dan desigualdades en el uso de espacios.
4. Presupuesto		Cupo destinado a chicos y chicas de forma directa e indirecta, consciente e inconsciente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disgregar en la memoria final este aspecto ▪ Revisar actuaciones inconscientes (currículo oculto) en esta materia
5. Evaluación		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferenciada por sexos ▪ Se resaltan los aspectos más destacables en igualdad 	Inclusión sistematizada de la variable "igualdad entre mujeres y hombres"

5. EVALUACIÓN

La realización de la valoración respecto al género y otros factores sistemáticamente se realiza en el inicio, en el proceso y al final.

6. PROPUESTAS DE LÍNEAS DE INTERVENCIÓN FUTURA

Dado que entendemos que es prácticamente imposible erradicar definitivamente el sexismo existente en la sociedad, deberemos intervenir en la línea de ir debilitando el patriarcado. Para ello es imprescindible tomar conciencia de la importancia del tema, visibilizar y contextualizar las desigualdades en función de sexo para, como parte del colectivo que configura el Ayuntamiento como institución pública, intervengamos con rigor y de forma estructurada y coordinada con el objeto de ir limando las desigualdades entre chicos y chicas, hombres y mujeres.

En segundo lugar, se entiende que debemos aumentar el nivel de reflexión y sensibilización hacia este tema a nivel interno para que sea referencia y ejemplo a nivel en la localidad, como institución más cercana a la ciudadanía.

En tercer lugar, y en lo que respecta al Área de Juventud, mejorar la aplicación de la transversalidad respecto a la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas. Para implementar este aspecto, está previsto explicitar sistemáticamente todos los aspectos abordados en materia de igualdad en las valoraciones finales de los programas, proyectos y Servicios.

Somos conscientes de que queda mucho trabajo por hacer en "perspectiva de género" a nivel municipal y social. No obstante, pensamos que este proyecto contribuye, modestamente, a la reflexión y al debate interno para la implementación de esta materia en algunas Áreas, y la incorporación en otras.

Cerramos este trabajo con la satisfacción de haber dedicado una parte de nuestro tiempo a hacer posible una sociedad más igualitaria. La ciudadanía saldrá ganando. Nosotras y nosotros también.

Altsasu, a 6 de marzo de 2009

Blanki Torres
Gazte Teknikaria / Técnica de Juventud